

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17035 BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial, don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 198/2013-A, sobre proceso concursal de D. Alfonso Pérez Marchori, por resolución de 5/5/2015 se ha acordado convocar Junta de Acreedores, que se celebrará el día 9 de julio de 2015, a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justícia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de las partes interesadas y acreedores que la concursada presentó propuesta de convenio que obra unida a las actuaciones y que los acreedores, conforme a la facultad que les confiere la Ley, podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días antes del día señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 5 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024472-1